



Concejo Municipal

ACUERDO No. COM-05-2020

## EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE GUATEMALA

### CONSIDERANDO:

Que en sesión celebrada el día 30 de enero de 2020, la Junta Directiva de la Empresa Municipal de Transporte de la Ciudad de Guatemala y sus Áreas de Influencia Urbana (EMT), aprobó la Liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos correspondiente al ejercicio fiscal dos mil diecinueve.

### POR TANTO:

En uso de las facultades que le confiere el artículo 253 de la Constitución Política de la República de Guatemala; los artículos 33, 35 incisos a), f), i), 107, 125, 133, y 135, del Código Municipal Decreto número 12-2002 del Congreso de la República; artículos 36, 43 y 47 de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Ley 101-97 del Congreso de la República; y el artículo 48 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, Acuerdo Gubernativo 540-2013.

### ACUERDA:

Artículo 1°. Aprobar la Liquidación del Presupuesto General de Ingresos de la Empresa Municipal de Transporte de la Ciudad de Guatemala y sus Áreas de Influencia Urbana -EMT-, para el ejercicio presupuestario dos mil diecinueve por la cantidad de **CIENTO VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NUEVE QUETZALES CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (Q. 126,634,509.58)**.

Artículo 2°. Aprobar la Liquidación del Presupuesto General de Egresos de la Empresa Municipal de Transporte de la Ciudad de Guatemala y sus Áreas de



Concejo Municipal

Hoja No. 2  
Acuerdo COM-05-2020

Influencia Urbana -EMT-, para el ejercicio presupuestario dos mil diecinueve por la cantidad de **CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS DIEZ QUETZALES CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (Q. 134,640,810.59)**.

**PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS 2019**  
**LIQUIDACION DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA**  
**Periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre 2019**  
**EJERCICIO FISCAL 2019**  
**(EXPRESADO EN QUETZALES)**

<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>126,634,509.58</b>
11.6.90	Otras Multas	2,347,395.00
11.9.90	Otros Ingresos no Tributarios	3,755,097.52
14.2.90	Otros servicios	110,834,348.67
16.2.50	Transferencias Corrientes de Municipalidades	9,697,668.39
<b>TOTAL EGRESOS</b>		<b>134,640,810.59</b>
000	Servicios Personales	80,766,647.02
100	Servicios no Personales	16,409,847.94
200	Materiales y Suministros	1,818,795.39
300	Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	290,785.64
400	Transferencias Corrientes	35,354,734.60
600	Activos Financieros	-
800	Otros Gastos	-
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO 2019</b>		<b>(8,006,301.01)</b>

*Handwritten mark resembling a stylized 'S' or '5'.*

*Handwritten mark resembling a stylized 'B'.*



Concejo Municipal

Hoja No. 3  
Acuerdo COM-05-2020

Artículo 3°. La diferencia de **OCHO MILLONES SEIS MIL TRESCIENTOS UN QUETZALES CON UN CENTAVO (Q. 8,006,301.01)** constituye resultado del periodo.

Artículo 4°. Se dan por aprobadas las transferencias presupuestarias de las diferentes actividades y programas ejecutores de la Empresa Municipal de Transporte de la Ciudad de Guatemala y sus Áreas de Influencia Urbana, de conformidad con el mandato otorgado en el numeral XI del **Acuerdo del Concejo Municipal COM-21-2018**, en virtud de que las mismas no alteran el monto del Presupuesto de 2019.

Se faculta a la Dirección Financiera de la Empresa Municipal de Transporte de la Ciudad de Guatemala y sus Áreas de Influencia Urbana -EMT-, para que sin perjuicio del presupuesto de Ingresos y Egresos del período 2019, realice las operaciones correspondientes para darle cumplimiento al presente Acuerdo.

Artículo 5°. El presente Acuerdo surte efectos inmediatamente.

Dado en el salón de sesiones "Miguel Ángel Asturias" del Palacio Municipal a los dos días del mes de marzo del año dos mil veinte.

  
LIC. HÉCTOR LEONEL FLORES GARCÍA  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
MUNICIPALIDAD DE  
SECRETARIO  
MUNICIPAL  
★ GUATEMALA ★

  
RICARDO QUIÑÓNEZ LEMUS  
ALCALDE MUNICIPAL

  
MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA  
ALCALDE  
- REP. DE GUATEMALA, C.A. -